

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Remisión forestale para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0095/06/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

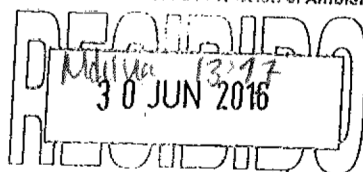




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICINA DE PARTES

OFICIO N° 03/ARRN/1247/16
BITÁCORA: 23/G1-0095/06/16

Chetumal, Quintana Roo, 27 de Junio de 2016

Recabi Oficio Original 002993
y Remisiones Forestales

30 / Junio / 2016

EJIDO TRES GARANTIAS

CALLE CASA EJIDAL DEL EJIDO TRES GARANTIAS SIN

NUMERO 3 GARANTIAS TRES GARANTIAS

77997 OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0599/16 de fecha 23 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 600.782 Metros cúbicos rollo	35	415	449	15329248	15329282
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 88.204 Metros cúbicos rollo	12	450	461	15329283	15329294
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 74.784 Metros cúbicos rollo	15	462	476	15329295	15329309
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabón), 33.776 Metros cúbicos rollo	8	477	484	15329310	15329317
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabón), 35.465 Metros cúbicos rollo	7	485	491	15329318	15329324
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Aspidosperma megalocarpon</i> , (Pelmax), 17.124 Metros cúbicos rollo	5	492	496	15329325	15329329
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Aspidosperma megalocarpon</i> , (Pelmax), 15.929 Metros cúbicos rollo	5	497	501	15329330	15329334
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sideroxylon foetidissimum (gaumeri)</i> , (Caracolillo), 32.306 Metros cúbicos rollo	7	502	508	15329335	15329341
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Sideroxylon foetidissimum (gaumeri)</i> , (Caracolillo), 30.052 Metros cúbicos rollo	7	509	515	15329342	15329348
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 15.976 Metros cúbicos rollo	5	516	520	15329349	15329353
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 13.198 Metros cúbicos rollo	4	521	524	15329354	15329357
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 213.640 Metros cúbicos rollo	30	525	554	15329358	15329387



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/1247/16
BITÁCORA: 23/G1-0095/06/16

Chetumal, Quintana Roo, 27 de Junio de 2016

002993

Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 198.735 Metros cúbicos rollo	25	555	579	15329388	15329412
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 238.380 Metros cúbicos rollo	30	580	609	15329413	15329442
Ejido Tres Garantías, Othón P. Blanco, P-23-004-TRE-001/15, puntas y ramas, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 189.386 Metros cúbicos rollo	25	610	634	15329443	15329467

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

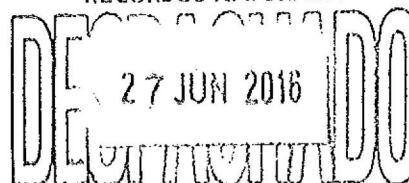
De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C.c.e.p. Lic. Carolina García Cañón. Delegada Federal de la PROFEPA en Quintana Roo. Ciudad de México
Minutorio Delegado Federal.

El volumen de COMUNES TROPICALES no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

JLPFI YMG SPA FJB